

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra al Tribunal Calificador.*

De conformidad con lo establecido en las bases 1.7, 4.1, 4.2 y 5.1 de la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria, este Rectorado

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria. En el caso de las personas aspirantes excluidas, en la referida relación, se expresan las causas que han motivado su exclusión.

La relación quedará expuesta al público en la página web de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva ([https://www.uhu.es/personal\\_administracion\\_servicios/index.php](https://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php)).

Segundo. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la citada relación, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero de la persona aspirante y escala a la que opone (Escala Técnica de Administración Universitaria-Secretaría General/Asesoría Jurídica).

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Tercero. Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de este Rectorado se declarará aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en la relación provisional, y su publicación les servirá de notificación. Esta Resolución se publicará en página web de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva ([https://www.uhu.es/personal\\_administracion\\_servicios/index.php](https://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php)).

Cuarto. Convocar a las personas admitidas en llamamiento único para la realización del primer ejercicio que se celebrará en Huelva, el día 11 de marzo de 2020 (miércoles), a las 11:00 horas, en el edificio Paulo Freire, Aula PF.B.10 del Campus El Carmen.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, pasaporte o carnet de conducir. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan. Las personas

00169257

opositoras deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito núm. 2 y goma de borrar.

Quinto. Nombrar al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya composición es la que figura en el Anexo I de esta resolución. El Secretario del Tribunal actuará con voz, pero sin voto.

Huelva, 4 de febrero de 2020.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

#### ANEXO I

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

##### Titulares:

Presidente: Don Humberto Gosálbez Pequeño.  
Vocal 1: Don Javier Sobrepere Salvia.  
Vocal 2: Doña Isabel Bonachera Ledro.  
Vocal 3: Don Diego Torres Rodríguez.  
Vocal 4: Don Juan Luis Ruiz-Rico Díez.  
Secretario: Don José Bernardo Fuentes Vao.

##### Suplentes:

Presidente: Don Severiano Fernández Ramos.  
Vocal 1: Don Javier Such Martínez.  
Vocal 2: Don Manuel Fabián Martín-Arroyo.  
Vocal 3: Doña Begoña Navas Renedo.  
Vocal 4: Don Javier Ignacio Pérez Muñoz.  
Secretario: Don José Manuel Yuste Álvarez.